

30

308



del Rey de España

SELO QVARTO, VITATE  
MARRAVENES, AÑO DE NUESTRO  
REINADO DE LOS REYES  
FELIX Y CATOLICA

semanda y el Rey de vino forastero que a expresado en sus  
 erdos de en frente y posterior. y sede noticia de ello a esta ciudad.  
 dia de la fha de que en el mismo Cavildo para proveer a la man  
 de a du de echeni avertada de liberacion de duplicado Alcaide  
 que pel dela de una mayor que por los otros merinos se sirve men  
 Provincial onella por tener a cuenta el uso de lo se acuerdo.  
 jino de la Puerta de El Rey de Philip el Papa dixo de conforma con  
 dulle de esta Ciudad el acuerdo de esta ciudad y ariade que a la  
 que Bora de vino se obligaria de sauerse el dia forastero que  
 rantes se haia en acuerdo por el camp. fiel executor se sepa  
 producido por ella en su Paradero y haga poner en las par  
 el dia seis del mes, donde era sobrellevar que se ponga, para la de  
 l me le pondra sea solucion de esta en el camp. de quando sea  
 brian introducido y cobrado en obediencia de la Real Provision  
 de orden de don Juan de los Cer. don fran. co. xavier Garcia campos don  
 de algunos Bora de Joseph de obrido don Pedro de don Juan  
 Uno en el dho dia la Real Provision se conforma con la ciudad  
 que aya introducido de esta ciudad y ariade lo mismo que el dho.  
 la Ciudad de Alicante y don Philip del Papa, con mas que por por el.  
 Para y con el dho de esta ciudad se haya hacer en su dho. dho.  
 sense en Cantabo en Reconosimientos si se hallen con los dho.  
 ocho de dho. año o no vino de calidad cogidos en la para  
 de mill siete quar. que en dho. camp. de tambien lo tiempo que se aya  
 Dicho = Entendido y el Alcaide mayor dixo se  
 Aguarda y guarda 2 cuople lo acordado por esta  
 Ciudad y para que no tenga la menor de  
 aada de la ciudad del Primer camp. de

